ANEXO II
PREMIOS ARGANZUELA 2020 – V EDICIÓN MÚSICA POPULAR

NOMBRE DEL GRUPO:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:
DNI/NIE/TARJETA DE RESIDENCIA DEL REPRESENTANTE:
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE:
FECHA DE NACIMIENTO:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

Que ninguno de los componentes del grupo se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Que se hallan al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Que se hallan al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Madrid, _____

Fdo.: _____